

DECRETO :

Art. 1.— El Teniente Coronel Abogado Doctor Juan R. Grullón Castañeda, P.N., queda designado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del Coronel Abogado Doctor Eladio Lozada Grullón, P.N.

Art. 2.— El Coronel Abogado Doctor Eladio Lozada Grullón, P.N., en adición a sus demás funciones, queda designado Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Doctor Fabio César Terrero Ramírez, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2383, que nombra al Coronel Juan A. Rivera Aquino, P.N., Intendente General de la Policía Nacional.

G. O. No. 9552. del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2383

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Juan Agustín Rivera Aquino, P.N., queda designado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Carlos A. Peguero Cruz, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2384, que nombra al Lic. Juan Bancalari, Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2384

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: El Licenciado Juan Bancalari, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2385, que concede incorporación al Grupo Cooperativo de Servicios Múltiples de Peritos del Instituto Técnico Salafiano (COOTESA).

G. O. No. 9553, del 30 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2385

VISTA la Ley No. 127, sobre Asociaciones Cooperativas, de fecha 27 de enero de 1964;